

# DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURÍDICOS BÁSICOS E IGUALDAD (DEONTOLOGÍA)

**GUÍA DOCENTE** 

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS A DISTANCIA 2024/2025





## I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Deontología Profesional, Principios Jurídicos Básicos E Igualdad (Deontología)

TIPO: Básica

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS**: 6 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

### II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Talavero Cabrera, Víctor CORREO ELECTRÓNICO: vtalavero@cedeu.es

CATEGORÍA: Doctor

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

## III. PRESENTACIÓN

Esta asignatura conceptualiza los materiales provenientes de diversas fuentes del conocimiento basados en los saberes jurídicos, económicos, filosóficos y sociales de la Deontología profesional relativos a los estudios de ADE y de otras titulaciones y dobles Grados, con una especial incidencia en materia de igualdad.

Para superar la asignatura se necesita adquirir los conocimientos y la capacidad para aplicar, al análisis del mundo económico, empresarial, jurídico y social los criterios deontológicos profesionales basados en el manejo de diversos instrumentos como, por ejemplo, los contenidos en los Códigos deontológicos de los diferentes sectores organizativos y profesionales. Las recomendaciones para un óptimo aprovechamiento de la asignatura implican el aprendizaje de los conocimientos y de las técnicas, especialmente las jurídicas, del ámbito de la deontología aplicables al ámbito organizativo y profesional, y la capacidad de adquirir las técnicas de tratamiento, aplicación y recopilación de la información relativos a su ámbito de estudio.





## IV. COMPETENCIAS

#### **COMPETENCIAS GENERALES**

CP03. Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales: reconocimiento y respeto a la diversidad.

CS07. Conocer y comprender la responsabilidad social que se deriva de las actuaciones económicas y empresariales

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE07. Derecho

CP18. Capacidad para aplicar conceptos básicos de Derecho

CP19. Comprensión de un marco histórico de referencia que le permita ubicar la problemática objeto de estudio





## **V. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
AF1. Trabajo autónomo del estudiante	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	60	0%
AF2. Trabajos individuales o en grupo	Esta actividad consiste en la realización de diversos trabajos correspondientes a la asignatura. Los trabajos serán realizados de forma individual por defecto, salvo en el caso que el docente indique que se pueden realizar por parejas o grupos de más alumnos.	30	0%
AF3. Lectura y Comprensión de los contenidos de la asignatura facilitados a través de la plataforma virtual	En esta acción formativa el alumno desarrollará y estudiará los contenidos proporcionados en el aparatado del campus virtual de la asignatura. En dicho campus, el alumno podrá revisar el material provisto en formato documento, en formato vídeo y, en ocasiones, en formato de audio.	56	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclave esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	10	0%
AF5.Tutorías académicas a través de la plataforma virtual.	Los alumnos se reunirán periódicamente a través de la plataforma virtual con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. El profesor tiene unos horarios preestablecidos de tutorías en los que estará a disposición del alumno que se comunique con él.	20	0%
AF6. Prueba de evaluación presencial.	El alumno tendrá que asistir a la realización de la prueba de evaluación ordinaria o extraordinaria de la asignatura.	2	100%
AF7. Prueba de evaluación a través de	La asignatura tendrá pruebas de evaluación en forma de cuestionarios de evaluación en cada uno de los temas.	2	0%





la plataforma	ataforma	
virtual.	irtual.	

## VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS**: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).





# VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Reevaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderac ión	Nota mínima	Contenidos	Fecha
S3 Pruebas teórico- prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
S4 Participación a distancia en las sesiones lectivas	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
online, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
		Total	100%			

PGS-024/25-F1A





#### Cálculo de la nota global

La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.

Es necesario tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas reevaluables con nota mínima).

#### Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S3 y S4 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La revaluación de las actividades correspondientes a S3 y S4 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la calificación global debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas reevaluables con nota mínima).

## **VIII. TEMARIO**

#### BLOQUE I: EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL ESTADO CONSTITUCIONAL.

Tema 1.- El proceso de formación del estado moderno.

Tema 2.- El Estado constitucional: evolución histórica.

#### BLOQUE II: LA CONSTITUCIÓN Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO.

Tema 3.- Las fuentes del Derecho.

Tema 4.- Teoría de la Constitución.

Tema 5.- El Derecho Comunitario y el sistema de fuentes.

Tema 6.- La Ley como fuente del Derecho y otras fuentes.

#### BLOQUE III: LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. VALORES Y PRINCIPIOS. SU SIGNIFICADO JURÍDICO.

Tema 7.- El proceso de conceptualización de los derechos y libertades y su regulación. Titulares de los derechos y libertades y las condiciones de ejecución.

Tema 8.- El principio de igualdad y su significado.

Tema 9.- Los derechos de libertad y autonomía.

Tema 10.- Los derechos de participación.

Tema 11.- Los derechos económicos y sociales.

Tema 12.- Los deberes constitucionales.

Tema 13.- Los principios rectores de la política social y económica.

Tema 14.- El sistema de protección de los derechos y libertades.





## IX. BIBLIOGRAFÍA

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Álvarez Conde, E. (Dir.). (2016). Estudios en Deontología Profesional, principios jurídicos básicos e igualdad. Tecnos.

Bercovitz, R., Valladares, E., & Díez, E. (2015). Manual de Introducción al Derecho. Bercal.

Cortina, A. (2002). Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global. Taurus.

Marhuenda, F., Zamora, F. J., & Álvarez de Mon, S. (2016). Fundamentos de derecho constitucional. Dykinson.

Talavero Cabrera, V. (2016). Deontología, principios jurídicos básicos e igualdad. Delta Publicaciones.

#### **BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA**

Álvarez Conde, E., & Tur Ausina, R. (2015). Derecho constitucional (5ª ed.). Tecnos.

De la Torre Díaz, F. J. (2010). Ética y Deontología Jurídica. Dykinson.

Velásquez, M. G. (2006). Ética en los negocios. Conceptos y casos. Pearson.

Zorroza, I., & Pulido, L. (Dir.). (En prensa). Una empresa humanista en un mercado global deshumanizado. Instituto Empresa y Humanismo de la Universidad de Navarra.